CONSORCIO MEDITERRANEO
18 de Julio 2350 c/ La Esperanza
Tel/Fax: +595 21 331-383
e-mail: icsa@icsa.com.py

13 (trece)

Nº 30/2024

Asunción, 20 de Abril de 2024

Señor
ALCIDES CACERES, REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS

Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 131/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 1: 0+000-19+100; LOTE N° 2: 19+100- 30+870. AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO, CON ID 388.870.- CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 286/2021.-

Asunto: Consideración de eventos compensables – Prórroga 2.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar la prórroga de 91 días de plazo del contrato, en virtud de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato, por motivos de **Inclemencias Climáticas**.

Esta solicitud es en consideración de los días afectados por las lluvias ocurridas durante este periodo en zona de obra y las consecuencias que acarrea. Estas afectaciones fueron registradas diariamente por la Contratista y presentadas en el *"Registro de Lluvias y/o Humedad"* de forma mensual a la Fiscalización de Obras, según se adjunta en los anexos del presente documento.

Se detalla a continuación la situación de los plazos contractuales considerando estos eventos compensables:

- Orden de Inicio según Nota VMOPC N°253/2022: **02 de Septiembre de 2022**
- Fecha de fin de obra Modificado Según Nota DV N°620/2023: **25 de Octubre de 2024.**
- Fecha de fin de obra Modificado por Convenio Modificatorio 1 Contrato S.G. Ministro N° 155/2023: **14 de Febrero de 2025.**
- **Días compensables por Inclemencias Climáticas (Sept.22 – Mar.24): 91 días.**
- Fecha de fin de obra Modificado por Prórroga 2: **16 de Mayo de 2025.**

Se adjuntan los documentos respaldatorios de las modificaciones de plazo anteriores citados.

Sin otro particular me despido atentamente aguardando su pronto retorno,

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: [illegible]

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

RECIBIDO
Electropar Ingenieros Consultores SRL
Fecha: 19/04/24
Hora: 15:20
Firma: